



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23367

22/09/2020

56377

AUTOR/A: TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que tanto en el periodo de responsabilidad de gobierno en la legislatura anterior, como en la actual, el Gobierno ha realizado una apuesta decidida por ampliar, fortalecer y prestigiar la Formación Profesional (FP), al considerar que es esta opción educativa y formativa, cuya elección por parte del alumnado es menor que en otros países, la que tiene un impacto más directo y decisivo sobre las posibilidades de empleabilidad del conjunto de la población activa y, especialmente, de su segmento más joven. La estimación de necesidades de personas formadas con cualificación intermedia (Técnicos Básicos, Medios y Superiores) se prevé muy superior a la existente, por lo que el redimensionamiento de la oferta de las enseñanzas de FP es esencial para el crecimiento económico y para nutrir al mercado laboral de profesionales cualificados en las ocupaciones más demandadas.

Es por ello que el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), a través de la Secretaría General de Formación Profesional (SGFP), ha emprendido una apuesta decidida por ensanchar y flexibilizar el sistema de FP, a través del “I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022”, y del “Plan de Modernización de la Formación Profesional”, este último concebido como una ampliación del primero, cuya finalidad es la creación de un ecosistema de relanzamiento económico que revierta los efectos de destrucción de empleo ocasionados por la pandemia y que mejore y actualice significativamente las competencias profesionales de los trabajadores, desde la apuesta decidida por el fomento y perfeccionamiento de la oferta formativa integrada de la FP.

En ambos planes se reitera la necesidad de redimensionar la oferta formativa de FP, tanto en lo que concierne a ampliar el número de plazas ofertadas por las Administraciones educativas como a ensanchar el catálogo de titulaciones disponibles.



En lo que concierne al primer objetivo, el séptimo de los once ámbitos estratégicos en que se divide el “Plan para la Modernización de la Formación Profesional”, cuantifica el alcance de este incremento y plantea la “ampliación en 200.000 plazas la oferta de Formación Profesional del sistema, para que pueda dar respuesta a las necesidades de nuestro mercado laboral y la falta de capital humano no se convierta en un lastre para el crecimiento económico y social, la mejora de la competitividad y la empleabilidad”. Esta ampliación de la oferta supone “el requisito previo que permitirá reducir la brecha existente en Formación Profesional entre España y el resto de los países europeos y contar con profesionales que sumen valor añadido a nuestros sectores productivos”.

Asimismo, el citado Plan de Modernización prevé también la ampliación de la oferta de FP para los trabajadores (en activo o en situación de desempleo), para poner en marcha un Plan de Formación que permita llegar al 40% de la población activa a lo largo de cuatro años, en colaboración con las Administraciones educativas y laborales autonómicas, Cámaras de Comercio y organizaciones empresariales y sindicales.

Además, cabe destacar que, para la implementación de estas plazas, se han puesto en marcha una serie de pasos previos, entre los que se encuentra la creación de un Mapa de Formación Profesional y un Mapa específico de las necesidades digitales para la FP, en colaboración con el sector privado.

Esta ampliación de la oferta de plazas en FP en los próximos cuatro años se ha presupuestado con un total de 374.998.000 euros (si bien esta cantidad puede incrementarse a través de los fondos de recuperación europeos). En cualquier caso, se informa que la progresión de los diferentes sectores productivos y la propia evolución de la pandemia serán determinantes en la forma en que se distribuyan los recursos destinados a ensanchar la oferta de FP.

Por otra parte, es pertinente señalar que el “I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022”, recoge como el sexto de sus objetivos “ampliar el catálogo de los títulos de FP, incorporando formaciones en los sectores emergentes, en especial las asociadas a la digitalización”. Para ello, se proponen cuatro líneas de actuación y desarrollo, a saber:

- El diseño de nuevos títulos de FP asociados a las nuevas demandas emergentes de los sectores productivos.
- La revisión y actualización del Catálogo completo de títulos de FP, a partir de acuerdos para la revisión conjunta con las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas y con representantes de los sectores productivos implicados.





- La incorporación de un módulo de “Digitalización aplicada al sector productivo” en todos los ciclos formativos.
- Colaboración con empresas y organismos de especial relevancia en cada sector profesional para facilitar la implantación de los nuevos títulos.

El “Plan de Modernización para la Formación Profesional” también comprende la renovación del catálogo formativo como uno de sus ámbitos estratégicos de actuación, con el fin de responder a las nuevas demandas de los diferentes sectores productivos. Este Plan, además, incide en la necesidad de definir cuáles son los sectores económicos prioritarios en materia de formación, para intensificar en ellos la formación profesional del capital humano. Con ello, “se pretende impulsar la innovación y la calidad, para mejorar la posición de las empresas españolas en las cadenas globales de valor, lograr un desarrollo verde y fomentar el talento de manera específica en los sectores seleccionados por su relevancia en el crecimiento económico y social del país”. El Plan selecciona once sectores preferentes, a los que se pretende “relanzar desde la disponibilidad de un capital humano cualificado, lo que hará posible, en unos casos, evitar el encasillamiento en la producción de productos intermedios estandarizados y, en otros, garantizar prestaciones de servicios de excelencia”. Estos sectores considerados estratégicos son los siguientes:

1. Nueva tecnología avanzada de la información.
2. Máquinas-herramienta automatizadas y robótica.
3. Equipos aeronáuticos.
4. Esquipo de transporte ferroviario moderno.
5. Vehículos basados en energía y equipos nuevos.
6. Maquinaria agrícola.
7. Nuevos materiales.
8. Biofarmacia y productos médicos avanzados.
9. Cadena de consumo: fabricantes y distribuidores.
10. Hostelería y turismo.
11. Servicios de atención a personas.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), por otra parte, desarrolla todas las líneas de trabajo expuestas más arriba, y ya se han publicado once nuevos títulos y Cursos de Especialización de FP, y se encuentran en diferentes fases de su tramitación otras once titulaciones y acreditaciones más. En este sentido, es especialmente reseñable la creación de Cursos de Especialización para titulados de FP, pues, a pesar de que las bases normativas para desarrollar estas nuevas certificaciones están ya presentes en el artículo 27 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, esta opción formativa no había sido implementada anteriormente por ninguna



Administración hasta este curso, en el que ha dado comienzo la oferta en distintas Comunidades Autónomas.

Los Cursos de especialización son una eficaz herramienta para conseguir la especialización en aquellos sectores y ámbitos productivos considerados preferentes, que permiten a los egresados de los ciclos de FP perfeccionar su formación y adecuarla a las demandas del mercado laboral, para potenciar así la empleabilidad de estos profesionales. En los últimos dos años han sido publicados siete Cursos de especialización y se encuentran en estado de tramitación otros ocho más, todos ellos relacionados con áreas de conocimiento punteras y de gran demanda laboral, como la ciberseguridad y la digitalización en el entorno industrial; la fabricación inteligente; el desarrollo de realidad virtual; la implementación de redes 5G; la inteligencia artificial y “big data”; o la tecnología de vehículos eléctricos e híbridos.

Madrid, 27 de octubre de 2020